



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



CARR.ING.IND.CONV. N° 37/2024

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
**CONVOCATORIA N° 37/2024**  
**CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**  
**PARA AUXILIARES DE DOCENCIA**  
**GESTIÓN ACADÉMICA 2025**

La Carrera de Ingeniería Industrial sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 1463/2024 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	IND 122	CONTABILIDAD	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
2	IND 222	TEORIA ECONOMICA	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
3	IND 311	CALCULO DE PROBABILIDADES	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
4	IND 312	INFORMÁTICA PARA INGENIERÍA Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
5	IND 333	PROCESO DE MANUFACTURA	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
6	IND 411	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
7	IND 413	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
8	IND 414	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INDUSTRIALES	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
9	IND 436	OPERACIONES UNITARIAS I	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
10	IND 521	ECONOMETRÍA	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
11	IND 532	CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
12	IND 535	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
13	IND 543	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
14	IND 544	INGENIERÍA DE COSTOS	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
15	IND 621	MARKETING	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
16	IND 624	INGENIERÍA ECONÓMICA	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



CARR.ING.IND.CONV. N° 37/2024

17	IND 635	MANUFACTURA ESBELTA Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
18	IND 636	OPERACIONES UNITARIAS III	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
19	IND 643	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
20	IND 723	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
21	IND 734	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
22	IND 736	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
23	IND 823	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
24	IND 835	AUTOMATIZACIÓN Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
25	IND 836	DISEÑO DE PROCESOS INDUSTRIALES I	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
26	IND 841	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN I	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
27	IND 936	DISEÑO DE PROCESOS INDUSTRIALES II	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre
28	IND 944	LOGÍSTICA	20 Hrs./mes	1	Primer y Segundo Semestre

**REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

**DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:**

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.



CARR.ING.IND.CONV. N° 37/2024

- a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
- b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ◆ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

**CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.**

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del periodo anual o semestral de la materia a la que se postula.
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxilaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- e. Las Auxilaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5° que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxilaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- i. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxilaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
 CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



CARR.ING.IND.CONV. N° 37/2024

- j. Los estudiantes que postulan a auxilias de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxilia salvo materias de último año.
- l. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida al Señor Director de la Carrera, de acuerdo al cronograma emitido por la Unidad Académica, la misma que debe señalar:

- a) Lugar de recepción de documentos señalando horario de atención.
- b) Fecha y hora para el cierre de recepción de documentos.
- c) Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes.

DETALLE	FECHAS	HORAS	LUGAR
Recepción de documentos:	Del 15 al 28 de noviembre de 2024 29 de noviembre de 2024	08:45 a 11:45 14:30 a 18:00 08:45 a 11:30	Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial 1er piso
Cierre de recepción de documentos:	<b>29 de noviembre de 2024</b>	<b>11:30</b>	<b>Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial 1er piso</b>
Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes:	9 al 13 de diciembre de 2024	08:00 a 18:30	Diferentes aulas del 1er piso, Edificio Facultad de ingeniería

  
 Ing. Franz José Zenteno Benítez  
 DIRECTOR

La Paz, noviembre de 2024

  
 Ing. Freddy Gutiérrez Barea  
 DECANO

  
 Dr. Tito V. Estévez Martini  
 VICERRECTOR  
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

